

**Universidad Siglo 21**



**Carrera de Contador Público**

**Trabajo Final de Grado**

**Manuscrito Científico**

**El Impacto de la NIIF 16 en los estados financieros y la toma de decisiones**

**“Impacto de la NIIF 16 en empresas argentinas, Buenos Aires, Argentina, 2019”**

**“Impact of IFRS 16 on Argentine companies, Buenos Aires, Argentina, 2019”**

**Autor: Tristán, Estefanía Patricia**

**Legajo: VCPB28647**

**DNI: 29.234.693**

**Director de TFG: Salvia, Nicolás Martín**

**Argentina, Buenos Aires, noviembre 2021**

## **Resumen**

El impacto de la NIIF 16 en los estados contables incorporó numerosos cambios en la contabilidad de las empresas en su calidad de arrendatarias. Lo cual se materializó con el establecimiento de un modelo único para el tratamiento de los arrendamientos, en consecuencia, todos los arrendamientos fueron incluidos en los balances, considerando algunas excepciones. De esta manera se obtuvo información transparente y real de las empresas para la consiguiente toma de decisiones de usuarios interesados como para la propia entidad. Se analizaron empresas argentinas tratando de identificar el efecto causado en los estados financieros y en indicadores importantes. Para su concreción se consultó bibliografía acerca de las normas NIC 17 y NIIF 16, posteriormente se procedió a seleccionar las empresas Mastellone Hnos. S.A. y Bodegas Esmeralda S.A. alcanzadas por estas normas para analizar el impacto ocasionado en ellas. Se realizó un estudio explicativo, con un enfoque mixto, experimental en su etapa pre – experimentos. Se compararon las modificaciones entre las normas NIC 17 y NIIF 16, los cambios introducidos por la nueva norma en los estados financieros y principales indicadores obteniendo como resultado el conocimiento de la magnitud de los efectos producidos por la norma en estudio.

Palabras clave: Análisis - Arrendamientos - Balance - Efecto - Empresa

## **Abstract**

The impact of IFRS 16 on the financial statements incorporated numerous changes in the accounting of companies as lessees. This materialised with the establishment of a single model for the treatment of leases, as a result of which all leases were included in the balance sheets, with some exceptions. In this way, transparent and real information was obtained from the companies for the consequent decision making of interested users as well as for the entity itself. Argentinean companies were analysed in an attempt to identify the effect on financial statements and important indicators. Bibliography on IAS 17 and IFRS 16 standards was consulted, and then the companies Mastellone Hnos S.A. and Bodegas Esmeralda S.A., which are covered by these standards, were selected to analyse the impact on them. An explanatory study was carried out with a mixed experimental approach in its pre-experimental stage. The modifications between IAS 17 and IFRS 16, the changes introduced by the new standard in the financial statements and main indicators were compared, obtaining as a result the knowledge of the magnitude of the effects produced by the standard under study.

Keys words: Analysis - Leases - Balance Sheet - Effect – Company

## Índice

Introducción.....	1
Métodos .....	15
Diseño.....	15
Participantes.....	16
Instrumentos .....	17
Análisis de datos.....	17
Resultados.....	18
Discusión .....	24
Referencias .....	34

## Introducción

El arrendamiento es una herramienta, también llamada *leasing*, de gran utilización por las empresas como medio de financiación por un plazo determinado. Sin ser propietario del activo puede usar el mismo para obtener beneficios económicos y como contrapartida realizar una serie de pagos en cuotas en rentabilidad del arrendador. Al finalizar el período de financiamiento y respetando el contrato, el arrendatario puede utilizar la opción de compra del activo. Entre tanto dure el contrato de arrendamiento la propiedad del mencionado es del arrendador (Díaz Ruedas, 2018).

La globalización, como en muchos otros aspectos, ha originado la necesidad de abordar cambios en la forma de generar y exponer la información. La economía mundial incitado por la dinámica actual que la atraviesa en estos tiempos provocó notables cambios en las diferentes áreas, ante todo en el desenvolvimiento de los mercados financieros y en las sistematizaciones de comercio internacional, entre otras. Ciertamente, la universalización impuso desafíos reveladores a los países y organizaciones con el fin de ser competentes y de esta forma tener la posibilidad de seguir perteneciendo y desarrollándose en la aldea global (Vargas y Peña, 2017).

Las empresas de todas partes del mundo deben adaptarse a las nuevas disposiciones que emanan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Éstas se van modificando y actualizando para reglamentar la regulación de las finanzas internacionales. Aquellas compañías que adoptan las NIC/NIIF obtienen mayores beneficios como mejorar la transparencia y comparabilidad a través de utilizar información consistente y comparable, mantener el mismo lenguaje contable y financiero, modernizar la información de las finanzas, la simplificación de la confección de los estados contables; y también lograr ser más eficientes incorporando estas normas como herramientas para la toma de decisiones de la alta gerencia, así como también permitiendo el acceso a los mercados de capitales (Deloitte, 2021).

Las NIIF al igual que sus antecesoras las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) constituyen una gama de reglas y preceptos internacionales cuyo objetivo es lograr una contabilidad similar entre los países gracias a su utilización en el mundo (Donoso Sanchez, 2017). Entre estas normas se encuentran las referentes a la verificación de los procesos contables y la metodología para la preparación de los Estados Contables.

Las mencionadas normas establecen las exigencias para el reconocimiento, presentación e información de los mismos. Luego cada país adapta la aplicación de sus normas y leyes a estas NIIF para lograr un lenguaje universal (Rodríguez Choez y Zamora Benavidez, 2021).

La Resolución Técnica número 26 (RT26) obliga a aquellas entidades que estén incluidas en el régimen de la oferta pública de la ley 17.811 a preparar sus estados financieros bajo las normas NIIF. La RT26 marca la aplicación obligatoria en los entes que queden bajo el control de la Comisión Nacional de Valores (FACPCE, 2009).

En el año 2016 el *International Accounting Standard Board* (IASB) creó la NIIF 16 nombrándola Arrendamientos. Esta llegó para reemplazar al conjunto de normas conformadas por la NIC17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de sí un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos Operativos—Incentivos y SIC 27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento (Ciarleglio, 2020).

Se realizó conjuntamente con el *Financial Accounting Standards Board* (FASB) el ente regulador norteamericano con el fin de aunar las normas provenientes de las NIIF y los principios contables estadounidenses (US GAAP) (Deloitte, 2016). Entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, desde entonces las empresas han sufrido modificaciones en la manera de contabilizar y exponer los arrendamientos.

En Argentina, el 12 de febrero de 2014, el Banco Central de la República Argentina, en adelante BCRA, publicó una comunicación bajo el nombre Hoja de ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF donde definía el marco de preparación de los estados contables para las entidades financieras de oferta pública bajo su supervisión. Luego en el año 2015, en una nueva comunicación, se estableció el requerimiento de presentar cada 6 meses ante el organismo de contralor informes de cómo van avanzando en los trabajos pendientes a implementar las NIIF. Según estima Casinelli (2015) es un paso importante que dio el BCRA ya que es un acercamiento a cumplir el objetivo de lograr que las empresas financieras utilicen NIIF para dar a conocer sus números en los mercados.

Según la NIC 17 (2005) define en su cuerpo, un arrendamiento es un acuerdo donde existen dos partes intervinientes en el cual una llamada arrendador le cede a otra

llamada arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un tiempo determinado y por el cual espera recibir una suma de dinero única o una serie de cuotas como forma de pago.

Anteriormente bajo la aplicación de la NIC 17 los arrendamientos se clasificaban en arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Los primeros, que incluían un financiamiento en el pago futuro, declaraban al bien arrendado como un activo y su respectiva deuda como un pasivo en la presentación del balance general. En los arrendamientos operativos, a diferencia de los financieros, solo se revelaba el compromiso en notas a los Estados Contables, ya que la norma no obligaba a presentar al bien arrendado como un activo y su correspondiente pasivo al no reconocer el derecho de uso del bien. Era considerado como un arrendamiento fuera de balance (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2019).

La contabilidad de los arrendamientos operativos consistía en declarar un gasto por arrendamiento, en el cual quedaba claro que no tomaba riesgos y beneficios del activo. Por el contrario, los arrendamientos financieros se registraban como una compra financiada del bien reconociendo la adquisición del activo y la deuda por financiamiento (Morales Díaz, 2018).

Con esta forma de emplear la NIC 17 se ponía en tela de juicio la transparencia y confiabilidad que presentaban los informes financieros, ya que los activos y pasivos estaban subvaluados y no reflejaban la real posición de la empresa (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2019).

Esto ocasionaba dificultades a la hora de obtener una representación fiel y verdadera tanto de los activos como de los pasivos de arrendamientos de una compañía en vista de inversores y otras partes interesadas (Ciarleglio, 2020).

Sin embargo, la normativa expresa que los contratos de arrendamiento menores a 12 meses y de activos de bajo valor se contabilicen directamente como un gasto como lo hacen los actuales arrendamientos operativos (Deloitte, 2016).

Según estima el IASB en el año 2016, los arrendamientos que se clasifican como arrendamientos operativos alcanzaban en América del Norte un 32% mientras que en América Latina el porcentaje ascendía a un 45%. Dichos arrendamientos se mantenían fuera de balance según la NIC 17 (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2019).

Conforme expone Deloitte (2016) en cuanto a los arrendamientos que quedan fuera de balance, es decir los operativos, que su valor estimado en el presente de los pagos

futuros significaría el 5,4% del total de sus activos ya declarados en su balance. Asimismo, manifiesta que dependiendo del sector los porcentajes varían en amplia medida, como pueden ser las aerolíneas y el comercio minorista donde se evidencia que representaría alrededor de un 20% de total de activos registrados en el balance. Con lo recientemente expuesto afirma que los arrendatarios experimentaron claras modificaciones. Estos datos fueron arrojados por una muestra realizada en enero de 2016 por el IASB donde se analizaron 1.022 empresas cotizadas en todo el mundo.

Por su parte, Morales Díaz (2018) comenta, en base a estudios realizados sobre el impacto en las cifras contables luego de la implementación de la NIIF 16, que son importantes los cambios en ratios de apalancamiento, ROA o EBITDA en empresas minoristas, hoteles y compañías aéreas, ya que estos contienen numerosos arrendamientos operativos.

De los 3,3 billones de dólares comprometidos en arrendamientos que poseen las empresas cotizadas que aplican las NIIF o *Generally Accepted Accounting Principles* (US GAAP) en la confección de los estados financieros se considera que el 85 % no se muestran en sus balances. Esto es así de acuerdo a la anterior clasificación que disponía la NIC 17 (Ciarleglio, 2020).

Lo que establece la NIIF 16, si bien parte de las mismas bases que su antecesora, es definir cuando un contrato es o contiene un arrendamiento y, de esta manera, marca sin mencionarlo, la diferencia con un contrato de servicios tomando como base el control de uso de activo por un tiempo determinado (Deloitte, 2016).

El alcance de la NIIF 16 abarca a todos los arrendamientos, incluyendo los subarrendamientos, estableciendo excepciones tales como exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; activos biológicos incluidos en la NIC 41; acuerdos de concesión de servicios alcanzados por el CINIIF 12 (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera); licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15; Derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 (Ciarleglio, 2020).

Hay arrendamiento en un contrato si se otorga el derecho a ejercer el control de uso del activo. Este control existe si además de poseer el derecho de percibir la totalidad de los beneficios económicos del activo, también obtiene el derecho de administrar dicho



activo, es decir el poder de decidir su uso (Deloitte, 2016). En el siguiente diagrama se exponen una serie de preguntas y posibles respuestas para la correcta clasificación de contratos determinando si son o contienen un arrendamiento.

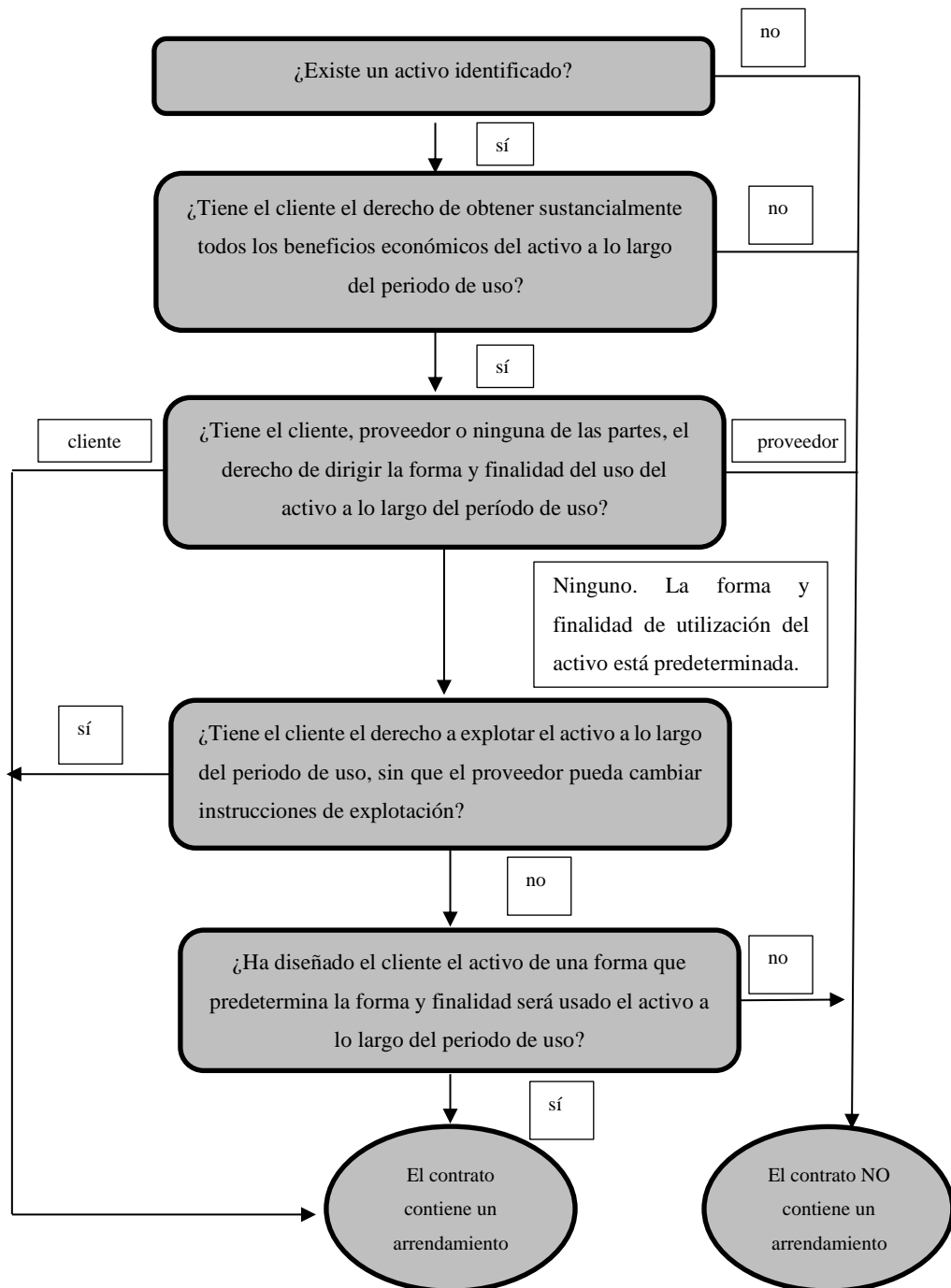


Figura 1. Diagrama de la norma para ayudar a determinar si un contrato es o contiene un arrendamiento.

Fuente: Elaboración propia en base al artículo NIIF16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos, Deloitte (2016).

Aunque la clasificación se realice al comienzo del contrato es posible revertirlo y reordenarlo en otro momento si sus condiciones cambiaron y exigen una nueva clasificación. Se lo considera como un nuevo contrato. La normativa plantea diferentes formas de contabilizar tanto para el arrendador como para el arrendatario dependiendo de la clasificación del contrato (Vadillo Conesa, 2019).

En cuanto a la transición entre las normas NIC 17 y NIIF 16 existen dos formas de proceder para el arrendatario. Una variante es adoptar la norma retroactivamente y la segunda es optar por un enfoque retroactivo modificado. El arrendatario debe aplicar su elección a todos los arrendamientos que posee (KPMG, 2016).

El primero implica emplear la norma como si se hubiera hecho desde siempre, ajustando las diferencias con los saldos al inicio del ejercicio en el balance comparativo de situación. El efecto acumulado del cambio se reconoce como resultados acumulados en el patrimonio (Pérez Rodríguez, 2020).

En la segunda variante se permite no reestructurar la información comparativa, sino que reconoce el efecto acumulado de la aplicación inicial el primero de enero de 2019 cuando la norma entra en vigencia. Se reconoce este efecto acumulado como un ajuste en el patrimonio (*Price Waterhouse Coopers* [PwC], 2018).

De acuerdo a cada arrendamiento, el arrendatario puede elegir cómo valora el activo por derecho de uso. Una elección es utilizando un interés incremental al momento de la aplicación inicial u optar por valorar a un importe ajustado equivalente al pasivo por arrendamiento (KPMG, 2016).

Según expresa Deloitte (2016) en su artículo, la NIIF 16 conserva principalmente los requisitos necesarios que planteaba la NIC 17 para el arrendador. Pero ahora la NIIF 16 le exige a éste que realice una clasificación de los arrendamientos en operativos y financieros.

La contabilidad del arrendador, en principio, no varía su forma respecto a la anterior norma, sigue clasificando los arrendamientos en operativos y financieros. Pero con la nueva norma cambia la definición de arrendamiento por lo que ya no existe simetría entre los modelos contables del arrendatario y el arrendador (KPMG, 2016).

En la medición inicial del arrendamiento financiero, el arrendador registra los activos que mantenga en arrendamiento como parte de las partidas por cobrar por un

importe igual al de la inversión neta del arrendamiento. Se considera la tasa implícita en el contrato para su medición (IFRS *Foundation*, 2016).

En cuanto al cálculo de la inversión es el resultado de sumar dos componentes, a saber, el derecho de cobro del arrendamiento computado al valor actual de las cuotas de arrendamiento y el valor residual calculado al valor presente de cualquier valor residual devengado para el arrendador (Deloitte, 2016).

Bajo la NIC17 dependiendo de los riesgos y beneficios acarreados por la propiedad del activo se traspasaban o no de la figura del arrendador al arrendatario, se clasifican los arrendamientos en operativos o financieros. En los operativos se reconocía un gasto y en los financieros se registraba como una compra financiada del bien. Ahora en la aplicación de la NIIF 16 todos los arrendamientos se contabilizan utilizando el modelo de capitalización, algo similar a como eran los arrendamientos financieros y ya no existe más la distinción anterior (Morales Díaz, 2018).

Como definición de activo subyacente se explica que es el activo financiero en el que se basa el contrato financiero, es su valor de referencia. El arrendador suministra el derecho de uso del activo al arrendatario (Rodríguez Choez y Zamora Benavidez, 2021).

La NIIC 16 brinda la opción de no reconocer un activo por derecho de uso en los casos de arrendamientos a corto plazo, es decir menos a 12 meses; y arrendamientos en el que el activo subyacente es de bajo valor. Se estima que dicho valor no supera los 5.000 dólares estadounidenses. Estos dos argumentos son considerados excepciones a la norma. Si se opta por reconocer dicha excepción, el arrendatario registra la cuota por arrendamiento como un simple gasto, tal como ocurre con el arrendamiento operativo (Morales Díaz, 2018).

En variadas ocasiones los acuerdos o contratos de arrendamiento incluyen otros componentes como puede llegar a ser el de servicios, debido a que ambos (arrendamientos operativos y contratos de servicio) tienen el mismo tratamiento contable con impactos parecidos no son separados del conjunto (*Price Waterhouse Coopers* [PwC], 2018).

Actualmente, tanto para arrendadores como para arrendatarios, es necesario identificar los componentes para conseguir una separación de los mismos en el contrato de arrendamiento. Cada componente infiere una medida de cálculo para la contabilidad del arrendamiento. Los arrendadores pueden diferenciar los ingresos por arrendamiento de otros ingresos y aplican la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de

Contratos con Clientes. En cuanto a los arrendatarios, la separación es importante ya que determina que parte de un contrato impacta sobre el balance general (KPGM, 2021).

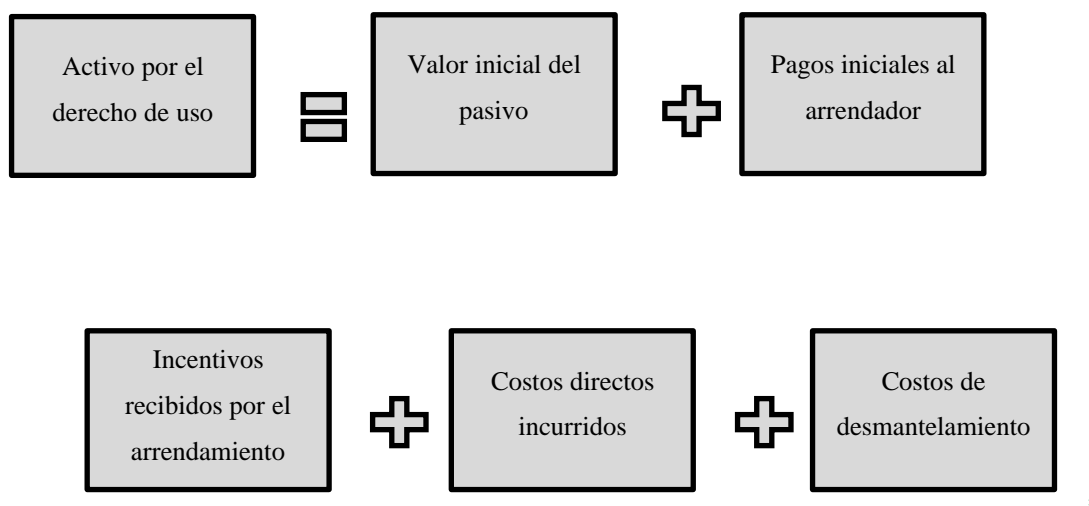
El plazo de arrendamiento está determinado por el período no revocable del contrato, por lo que es importante definirlo. Esto se realiza teniendo en cuenta si el arrendatario va a ejercer con una certeza razonable la opción de ampliar el plazo de arrendamiento en los períodos cubiertos; así como ejercer la opción de terminar con el arrendamiento si el arrendatario no va a practicar esta opción con certeza razonable (Rodríguez Choez y Zamora Benavidez, 2021).

Se tienen en cuenta todos los hechos y circunstancias notables que crean un aliciente económico en el momento de evaluación para ejercer una u otra opción. En el instante en que el arrendador pone en disposición del arrendatario el activo subyacente se considera la fecha de comienzo del arrendamiento (Ciarleglio, 2020).

El reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos que surgen del arrendamiento se produce en el momento inicial de su reconocimiento. La fecha a partir de la cual el arrendamiento tiene el derecho de uso del activo arrendado se considera la fecha del comienzo del arrendamiento (*International Accounting Standards Boards* [IASB], 2005).

Tal como plantea Morales Díaz (2018) las elecciones de políticas contables o estimaciones que plantea en su cuerpo la NIIF 16, así como fueron desarrolladas en los párrafos precedentes, influyen notoriamente en el impacto de su aplicación.

Al momento del inicio del contrato el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Este derecho de uso es medido al costo en su medición inicial. Este costo comprende el importe del valor inicial del pasivo por arrendamiento; todos los pagos abonados con anterioridad o partir de la fecha de comienzo restando los incentivos por arrendamientos recibidos; los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y un estimado de los costos que afronte el arrendatario al desmantelar el bien arrendado y restaurar el lugar en que se encuentra el bien o restaurar el bien a la condición pactada con el arrendador, a menos que caigan en ellos para realizar inventarios (Ciarleglio, 2020). Se expone gráficamente en la siguiente figura.



*Figura 2.* Arrendatario ¿Qué incluye el activo por el derecho de uso? Fuente: NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos (Deloitte, 2016).

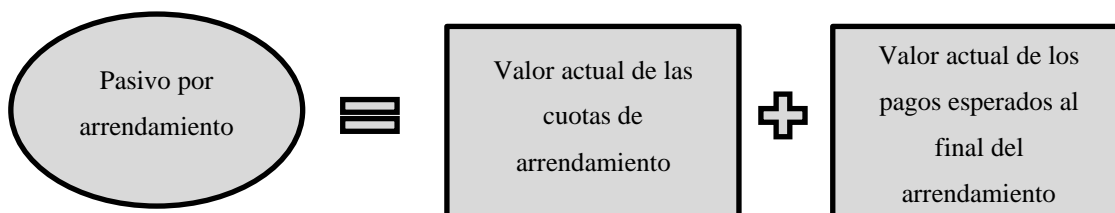
Al formalizar este tipo de arrendamientos se logra el reconocimiento de los mismos en el balance cumpliendo con el objetivo de reflejar la realidad económica de la empresa. Adquiriendo los beneficios derivados del derecho de uso por la parte arrendadora, aunque no obtuviera su titularidad, y no los reconociera como activo en el balance estaría subvalorando los bienes y deudas de la compañía, así como lo expresa la NIC 17 (Vadillo Conesa, 2019).

Según *Price Waterhouse Coopers* [PwC] (2018) indica que la NIIF 16 produce un incremento de los activos y los pasivos. También comenta que se modifica la manera de realizar la presentación en el estado de resultados y en el estado de flujos de efectivo. Con la nueva norma los gastos de alquiler son sustituidos por depreciación y gastos de interés en el estado de resultados.

La medición posterior del activo por derecho de uso se realiza aplicando el modelo de costos, salvo en los otros casos en que se utilizaren otros tipos de medición como pueden ser las propiedades de inversión siguiendo a la NIC 41 o los activos relacionados con una clase de propiedades, plantas y equipos que se van a medir bajo las normas de revaluación de la NIC 16 (Deloitte, 2016).

El arrendatario mide inicialmente el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos que no se hayan realizado a esa fecha. Si es de fácil cálculo, los pagos se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, por el contrario, si

no puede conocerse dicha tasa se toma para su cálculo la tasa de interés incremental por préstamos. La valoración inicial del pasivo se muestra en la siguiente figura (Ciarleglio, 2020).



*Figura 3.* Valoración inicial del pasivo por arrendamiento. Fuente: Un balance más transparente. Primeras impresiones (KPMG *International Standards Group*, 2016).

En la medición posterior, el arrendatario refleja el interés devengado y reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias con lo que incrementa el pasivo por arrendamiento; descuenta las cuotas que se van pagando del pasivo y recalcula nuevamente su valor contable para exponer cualquier modificación del arrendamiento (Deloitte, 2016).

Según diserta Casinelli (2016) en la entrevista realizada en la Revista Lidera en la sección Aportes Docentes y Profesionales las empresas que poseen numerosos contratos de arrendamientos operativos son las más afectadas con la aplicación de la NIIF 16. Esto se debe al reconocimiento de los derechos de uso y los pasivos por dichos contratos dentro de su posición financiera, lo que afecta por completo a sus indicadores. Uno de los efectos es que el indicador de rentabilidad se encuentra disminuido al incrementarse el activo y el pasivo, en cuanto un arrendatario declara en su balance los derechos de usar de los activos y el valor presente de todas las cuotas pendientes de los contratos que tiene. La relación de endeudamiento es peor para la entidad después de la adopción de la norma que antes.

En el momento de la presentación en los estados contables la empresa debe cumplir con ciertos requisitos para su exposición. En el balance de situación se expone por un lado el derecho de uso del activo y por otro el pasivo por arrendamiento, estos se muestran diferenciados de otros activos y pasivos, conforme a una presentación separada o mediante la segregación del rubro en el que se ha incluido. En el estado de resultados se muestra la amortización del derecho de uso del activo y el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento, es decir el gasto financiero (Deloitte, 2016)

El arrendatario debe mostrar en el estado de situación financiera o en las notas los activos por derecho de uso separado de otros activos y los pasivos por arrendamiento separado de los otros pasivos. En el estado de resultados del período y otro resultado integral, debe mostrar el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo de depreciación del activo por derecho de uso. Asimismo, en el estado de flujo de efectivo, deben individualizarse claramente los pagos por arrendamiento efectuados (IFRS Foundation, 2016)

Según comenta *Price Waterhouse Coopers* [PwC] (2021) en el estado de resultados corresponde registrar dos gastos, un gasto de depreciación y un gasto de intereses. Debido a esto se pone de manifiesto que el gasto no será lineal durante el plazo, sino mayor en los primeros años.

Como expone Deloitte (2016) en el estado de flujo de efectivo (EFE) se presentan dentro de las actividades de financiación, los pagos en efectivo por el principal pasivo; además pagos en efectivo por los intereses del pasivo por arrendamiento expresados en relación lógica con otros pagos de intereses; y dentro de las actividades de explotación, las cuotas de arrendamiento de corto plazo, pagos por arrendamientos de activos de bajo valor y cuotas variables de arrendamientos no incluidas en la valoración del pasivo por arrendamiento.

Como el activo amortiza generalmente por línea recta y el pasivo lo hace conforme a una tasa de interés efectiva, estos toman caminos diferentes en cuanto a sus importes a lo largo del contrato. Si bien al comienzo tanto el derecho de uso y su pasivo correspondiente regularmente son iguales, esto cambia al correr el tiempo. Cuanto mayor sea la diferencia entre ambos, mayor es el impacto producido por la capitalización de la utilidad (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2019).

Como expone *Price Waterhouse Coopers* (PwC) (2018) que la mayoría indicadores financieros más utilizados como pueden ser la utilidad operativa, el resultado neto, *Earnings Before Interest Taxes Depreciation and Amortization* (EBITDA), *Earnings before interest and taxes* (EBIT), el índice de apalancamiento, la posición corriente, la ratio ROE, la caja de flujo de operativo, entre otros, son los más impactados por la NIIF 16. Las empresas se encuentran dubitativas a la hora de decidir si seguir arrendando u optar por la compra.

Igualmente se expresa Casinelli (2016) cuando expone que, al no contar con los gastos de arrendamiento dentro del EBITDA de las empresas, éste es mayor ya que los costos por pasivo de arrendamiento y la depreciación del derecho de uso quedan afuera del cálculo. Por lo que plantea que los inversores se muestran atentos frente a estos indicadores que se van a modificar.

En consonancia con la afirmación anterior EYG (2018) manifiesta los impactos operativos esperados con la aplicación de la nueva norma son el incremento de los costos de compilación y análisis de datos; y se deben adecuar las herramientas y sistemas de cálculo respaldadas por tecnología informática. Así como también asevera que se afecta la forma de presentar los resultados operativos como el EBITDA y de medir las ratios financieras de endeudamiento y la rentabilidad de activos.

Según comenta Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) en su artículo de investigación: Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 *Leases* y su impacto financiero y contable, sobre estudios realizados por otros investigadores, que en algunas compañías el nivel de apalancamiento se incrementaba fruto de la capitalización. Otro hallazgo fue que el indicador ROA disminuía producto del reconocimiento del derecho de uso. Esto demuestra que el impacto de la capitalización en las métricas de desempeño sería significativo. Seguidamente, se muestra una figura con las variaciones de los ratios.

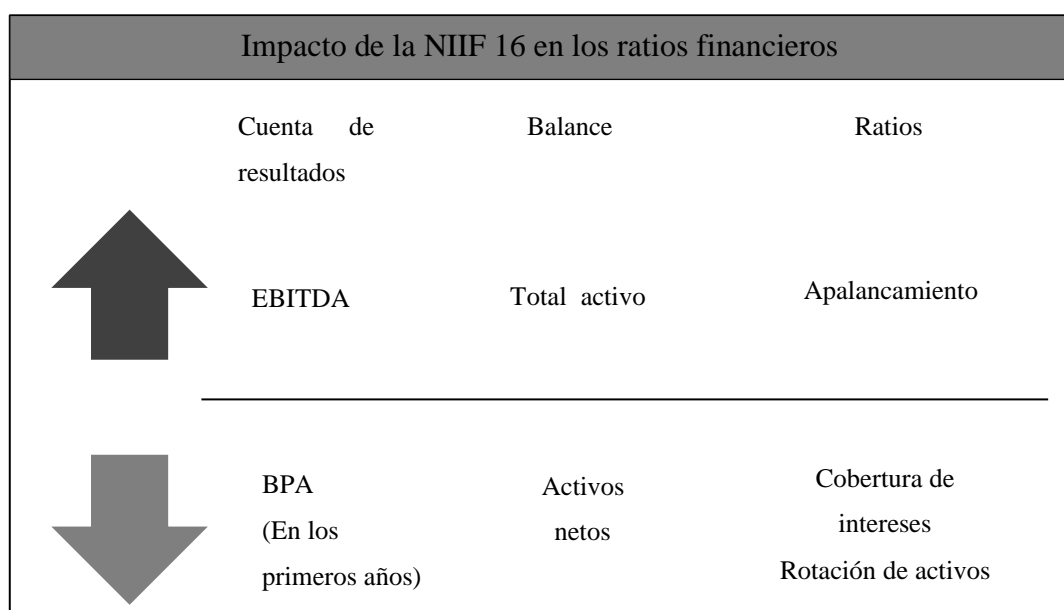


Figura 4. Resumen del impacto en las principales ratios financieras. Fuente: Elaboración propia con base en datos de NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente (KPGM International Cooperative, 2016).



El impacto de la norma en el flujo de efectivo genera una reclasificación de gastos en lugar de un cambio en el flujo neto. El gasto por renta se divide en dos partes, una como gastos por intereses y otra como amortización del pasivo generando un aumento en el flujo de operación por la eliminación del gasto por renta, pero disminuyendo a su vez por el gasto por interés. La incorporación pago del pasivo reduce el flujo de financiamiento (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

En el balance se observa un mayor nivel de apalancamiento porque se reconoce un pasivo asociado al arrendamiento. Esta información hace reflexionar sobre las tasas de descuento que se utilizan para descontar flujos de caja operacionales WACC (*Weight Average Cost of Capital*) por lo que se sostiene que sean diferentes a las estimadas previo a las NIIF (EYG, 2019).

En la siguiente figura se observa el impacto ocasionado por la NIIF 16 en los estados financieros de las empresas en general y los movimientos de los principales indicadores.



Figura 5. Impacto en los estados financieros. Fuente: NIIF 16: Arrendamientos ¿Qué es lo que está cambiando? (Ernst & Young Global Limited [EYG], 2018)

Por otra parte, también existe otro impacto a tener en cuenta que es el costo de la implementación de la NIIF 16. Una vez evaluados los efectos que conllevan la aplicación de esta norma y de la realización de un inventario para reconocer los contratos que

contienen o pudieron contener un arrendamiento, se debe desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa. Esto incluye conseguir, extraer y valorar toda la información sobre arrendamientos, reconocer su impacto y rediseñar los sistemas de tecnología informática y los procesos y controles afectados por la nueva norma. Lo recientemente expuesto requiere de recursos adicionales, ya sean materia y/o humanos, para su adecuada implementación (*Price Waterhouse Coopers [PwC]*, 2018).

En el recientemente transitado año 2020 el IASB publicó una enmienda para dar respuesta a la pandemia de Covid – 19. Es una modificación que se le realizó a la NIIF 16 con la cual autoriza a los arrendatarios a no contabilizar las concesiones de alquiler como modificaciones del arrendamiento, si estas son producidas en forma directa por la pandemia de coronavirus y cumplen con determinados requisitos (KPGM, 2021).

La enmienda bajo el nombre Concesiones de Alquiler Relacionadas con COVID-19 - Enmienda a la NIIF 16 sobre Arrendamientos, se trata de un recurso práctico donde los arrendatarios reducen los pagos de arrendamiento con vencimiento en o antes del mes de junio de 2021 (EyG, 2020).

Esta investigación tiene como finalidad simular el efecto que produce el establecimiento de la nueva normativa contable, en la situación financiera y en los resultados de empresas argentinas, mostrando el impacto que genera en algunas métricas comúnmente utilizadas por analistas en la valuación de empresas y en la evaluación del riesgo y desempeño de las compañías, así como por inversionistas, calificadoras de riesgo e instituciones financieras, entre otros usuarios en su toma de decisiones.

Por todo lo expuesto anteriormente y para abordar el problema de investigación se plantearon los siguientes interrogantes: ¿Qué efectos tiene la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos en los estados contables de empresas argentinas? ¿Cómo varía el resultado del balance al aplicar la NIIF 16 en relación al empleo de su antecesora la NIC 17? ¿Qué efectos puede tener para el arrendador? ¿Cómo van a percibir los usuarios de estados financieros estos cambios de la normativa?

La importancia de responder estas preguntas sirve de información a otras empresas que están obligadas a implementar NIIF 16 en Argentina. Ya que, si bien existen estudios en otros países, en Argentina son escasas las investigaciones sobre el tema. Se brinda información y análisis relevante para el establecimiento de la norma y sus impactos

producidos en los estados financieros, por lo que se busca realizar un aporte académico en el área financiera.

Por lo expuesto en este trabajo y para abordar la solución al problema esbozado se plantea como objetivo general:

- Identificar el impacto de la implementación de la NIIF 16 en los estados contables del ejercicio 2019, indicadores económicos y financieros y su significancia, en las empresas argentinas Mastellone Hermanos S.A. y Bodegas Esmeralda S.A. que cotizan en Bolsa, desde el enfoque del arrendatario.

Para el logro del objetivo general propuesto se diseñan los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los principales cambios normativos de la NIIF 16 en comparación con la NIC 17.
- Identificar en balances publicados a partir del 01/01/2019, que utilicen normas internacionales, cuáles han sido los rubros afectados a partir de la vigencia de la nueva norma, para empresas que tengan el papel de arrendatarios.
- Comparar indicadores económicos y financieros, y su evolución, de una normativa a otra en las empresas mencionadas anteriormente.

## **Métodos**

### *Diseño*

Las definiciones plasmadas en este apartado fueron obtenidas del autor Hernández Sampieri (2014).

El presente trabajo de investigación tuvo un alcance explicativo, puesto que desarrolló las posibles causas de un fenómeno. Se buscó dar respuestas a cómo una variable incide sobre otra, es decir la causa y efecto que produjo. En este caso en particular se abordó el tema de la NIIF 16 y su impacto en las empresas de Argentina.

El enfoque que se le dio fue mixto, es decir cuantitativo ya que se utilizó la medición y análisis de datos numéricos y estadísticos, buscando establecer patrones de comportamiento, relaciones entre variables, probar teorías e incluso establecer

explicaciones causales y predicciones. Se analizaron las variantes que ocasionó la aplicación de la norma en el balance de las empresas.

A su vez tuvo un enfoque cualitativo utilizando la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. La acción indagatoria osciló entre los hechos y su interpretación, de manera dinámica en ambos sentidos.

El diseño de la investigación fue experimental en su tipo pre – experimentos en base a que se hacen modificaciones en las variables para conocer cómo afectan esos cambios en los estados contables de las empresas analizadas. Se realiza un leve movimiento sobre alguna variable, es decir, el grado de control introducido por el investigador es mínimo.

### *Participantes*

La población es el conjunto de elementos o sujetos que comparten una serie de especificaciones. En el presente trabajo la población en estudio estuvo comprendida por la totalidad de las empresas en argentina que aplican de manera obligatoria las normas internacionales NIC 17 y NIIF 16.

La muestra del estudio en cuestión utilizada es un subgrupo de la población por lo tanto previamente se debe definir cuál es la población para delimitar la muestra, ya que ésta será una porción de ella.

El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico porque no todas las empresas tuvieron la misma posibilidad de ser elegidas. Se tomaron dos empresas que cotizan en bolsa y aplican NIIF para conformar la muestra a estudiar. Éstas fueron seleccionadas por conveniencia del investigador sin tener que pedir consentimiento previo debido a que las mismas están publicadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y su acceso es público.

Las empresas seleccionadas como participantes de la muestra son Mastellone Hermanos S.A. y Bodegas Esmeralda S.A. Ambas pertenecen al rubro alimenticio, aunque comercializan diferentes productos y son de diferentes tamaños.

### *Instrumentos*

Los instrumentos utilizados en el desarrollo de este trabajo de investigación estuvieron conformados por fuentes primarias y secundarias de información. Entre las primeras se leyeron y analizaron los cuerpos de las normas NIC 17 y NIIF 16. Se recolectaron datos de la página web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Federación Argentina de Consejos de Ciencias Económicas (FACPCE).

Y como segundas fuentes para la recolección de información se utilizaron la revista científica *Lidera* en su sección Aportes Docentes y Profesionales, la Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas, la revista *Estudios de Economía Aplicada*. Se consultaron diferentes tesis, entre las cuales estuvieron las de las autoras Rodríguez Choez Stephanie y Zamora Benavidez Lady Carolina en su trabajo titulado *Análisis de la aplicación NIIF 16 “ARRENDAMIENTOS” caso Muebles El Bosque S.A., 2019*; y la del autor Vadillo Conesa, Carlos en su trabajo académico que lleva como nombre *La NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo, entre otras*.

Adicionalmente, se relevaron datos de distintos informes sobre la temática elegida y entrevistas publicada en la web a personas idóneas en el conocimiento de las normas. Asimismo, se leyeron y estudiaron noticias elaboradas de importantes firmas líderes en servicios profesionales y de auditoría como lo son Deloitte, la red global KPMG y *Ernst y Young Global Limited*, entre otros.

Para el análisis numérico de los datos producidos por los impactos, se usaron tablas, fórmulas y herramientas de Excel; balances y estados contables de las compañías examinadas.

Por último, para la confección de este apartado, se consultó la bibliografía del autor Hernández Sampieri (2014) citado al comienzo del mismo.

### *Análisis de datos*

Como primer paso se investigó el cuerpo normativo y el modelo contable que establece la NIIF 16 para el tratamiento de los arrendamientos y se comparó con la NIC 17 Arrendamientos, que fue utilizada hasta la entrada en vigencia de la nueva norma. Con esta información se trató de conocer las modificaciones que acarrearía para los distintos usuarios intervinientes, sobre todo para los arrendatarios.

Para incrementar el conocimiento y conocer otros puntos de vista de diferentes expertos en el tema, se revisó bibliografía, documentos e informes de diferentes países y de esta manera obtener una comprensión en el contexto global; y de Argentina para un acercamiento a la actualidad local.

Una vez obtenidos los balances de las empresas de la muestra, se procedió a realizar un preciso análisis de los rubros afectados al aplicar la actual norma y cuáles fueron las variaciones en los estados financieros en comparación con los obtenidos anteriormente con la NIC 17. Para obtener estos resultados se trabajó con los indicadores y ratios determinados en la NIIF 16.

Para el logro de las actividades precedentes se tomaron los balances de las empresas Mastellone Hermanos S.A. y Bodegas Esmeralda S.A. del ejercicio 2019, se reconoció el uso de la aplicación de la NIIF 16 y se simuló un balance comparativo como si se hubiera utilizado la NIC 17. De igual manera se realizó con el estado de resultados. Se compararon ambos estados financieros y se continuó con el cálculo de ratios con los respectivos valores emanados de sendas aplicaciones.

Para la muestra de los estados financieros de las empresas y para el tratamiento de dichos datos se utilizaron hojas de cálculo de Excel, con las cuales se manipularon datos numéricos, se analizó información mediante tablas y se diseñaron gráficos para una mejor representación de la información. Se utilizaron y crearon formulas usando las herramientas que brinda el programa Excel para obtener los resultados de los cálculos de los ratios analizados.

Para finalizar se compararon las mediciones que arrojaron los instrumentos tratados y se arribó a conclusiones sustanciales para la toma de decisiones.

## **Resultados**

Posteriormente a la culminación del análisis de los estados contables de las empresas Mastellone Hermanos S.A. y Bodegas Esmeralda S.A. seleccionadas para abordar los cambios producidos por la aplicación de la NIIF 16, se pudo reconocer el efecto causado sobre los resultados y los diferentes indicadores. Para ello se cotejó la información del balance 2019 que incluía la NIIF 16 y la simulación con la anterior norma, la NIC17 para el mismo ejercicio. En las tablas los datos numéricos fueron

expresados en miles de pesos. A continuación, se muestra una tabla comparativa entre las normas con los principales cambios. Seguidamente se presentan los estados de situación patrimonial y estados de resultados de ambas empresas. Para finalizar el apartado, se exponen y comparan los diferentes ratios e indicadores.

Tabla 1  
*Cuadro Comparativo de las normas NIC 17 y NIIF 16*

CONCEPTO	NIC 17	NIIF 16
<b>Distinción de arrendamientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operativos</li> <li>Financieros</li> </ul>	No existe distinción de arrendamientos.
<b>Contabilidad</b>	Modelo dual <ul style="list-style-type: none"> <li>los arrendamientos financieros se reconocen como activos y pasivos</li> <li>los arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el momento en que se incurren.</li> </ul>	Modelo único <p>Se contabilizan todos los contratos de arrendamiento de una única forma.</p> <p>El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento.</p>
<b>Reconocimiento inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>arrendamiento financiero: se reconoce un activo y un pasivo por el mismo importe al valor razonable del bien arrendado durante un determinado periodo de tiempo.</li> <li>Arrendamiento operativo: se reconoce como un gasto de forma lineal reflejado en el estado de resultados como un gasto explotación en un determinado periodo de tiempo.</li> </ul>	<p>El costo del activo por derecho de uso comprende el valor inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos realizados con anterioridad, descontando cualquier incentivo recibido por el arrendamiento, cualquier costo directo incurrido y estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro del activo subyacente o para restaurar el activo.</p> <p>El costo del pasivo comprende las cuotas fijas, cuotas variables que dependen de un tipo de interés, garantías de valor residual, precio de ejercicio de opción de compra y pagos de penalización.</p>
<b>Reconocimiento posterior</b>	El arrendamiento financiero da lugar a un cargo por depreciación, se toma la misma política de costo de depreciación que para otros activos depreciables. Conforme a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.	Se continúa aplicando la NIC 16. Aunque, si un arrendatario usa el modelo de valor razonable de la NIC 40 a sus propiedades de inversión, también se aplica ese modelo del valor razonable al derecho de uso de los activos que cumplan la definición de propiedad de inversión.
<b>Forma de revelar en los estados contables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se presenta en notas a los estados contables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta en los estados financieros mediante nuevas cuentas.</li> <li>Se expone en notas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Conforme al segundo objetivo específico se muestran los Estados de situación patrimonial de ambas empresas.

Tabla 2

*Estado de situación patrimonial de Mastellone Hnos. SA*

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			ANALISIS		
Saldos al 31/12/2019	MASTELLONEHNOS S.A.		VARIACION	%	ANALISIS VERTICAL
	NIIF 16	NIC 17			
<b><u>ACTIVO</u></b>					
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12.429.474,00</b>	<b>12.429.474,00</b>	0	0%	33,89%
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>					
ACTIVO POR DERECHO DE USO	390.807,00	-	1,00	100%	1,07%
ACTIVO NO CORRIENTE	23.856.454,00	23.856.454,00			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>24.247.261,00</b>	<b>23.856.454,00</b>	0,016381605	2%	66%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.676.735,00</b>	<b>36.285.928,00</b>	0,010770208	1%	100%
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>					
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	67.560,00	-	1	100%	0,18%
PASIVO CORRIENTE	7.313.841,00	7.313.841,00			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.381.401,00</b>	<b>7.313.841,00</b>	0,00923728	1%	20%
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>					
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	390.409,00	-			1,06%
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	15.279.658,00	15.279.658,00			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.670.067,00</b>	<b>15.279.658,00</b>	0,025550899	3%	43%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.051.468,00</b>	<b>22.593.499,00</b>	0,020269946	2%	63%
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>					
CAPITAL Y RESERVAS	16.987.399,00	16.987.399,00			
RESULTADOS ACUMULADOS - INCLUYE EL RTDO DEL EJERCICIO	- 3.362.132,00	- 3.294.970,00	0,02038319	-4%	-9%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.625.267,00</b>	<b>13.692.429,00</b>	-0,00490505	1%	37%
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	<b>36.676.735,00</b>	<b>36.285.928,00</b>	0,010770208	2%	100%

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 3

*Estado de situación patrimonial Bodegas Esmeralda S. A.*

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			ANALISIS		
Saldos al 31/03/2020	BODEGAS ESMERALDA				
	NIF 16	NIC 17	VARIACION	%	ANALISIS VERTICAL
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.580.711,00</b>	<b>7.580.711,00</b>	0	0,00%	83%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	4.551,00	-	1	100,00%	0%
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1.500.244,00	1.500.244,00	0	0,00%	17%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.504.795,00</b>	<b>1.500.244,00</b>	0,003033507	0,30%	17%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.085.506,00</b>	<b>9.080.955,00</b>	0,000501159	0,05%	100%
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	4.100,00	-	1	100,00%	0%
OTROS PASIVOS CORRIENTES	2.924.886,00	2.924.886,00	0	0,00%	73%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.924.886,00</b>	<b>2.920.786,00</b>	0,001403732	0,14%	73%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	833,00	-			0%
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	1.055.668,00	1.055.668,00	0	0,00%	27%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.056.501,00</b>	<b>1.055.668,00</b>	0,000789074	0,08%	27%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.981.387,00</b>	<b>3.976.454,00</b>	0,001240553	0,12%	100%
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
CAPITAL MAS RESERVAS	4.248.009,00	4.248.009,00	0	0,00%	83%
RESULTADOS NO ASIGNADOS	856.110,00	856.492,00	-0,000446005	-1,10%	17%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.104.119,00</b>	<b>5.104.501,00</b>	-7,48359E-05	-0,01%	100%

Fuente: Elaboración propia

Seguidamente, y continuando con el progreso del segundo objetivo específico, se presenta el Estado de resultados de la empresa Mastellone Hermanos S.A. en la subsiguiente Tabla 4. Inmediatamente, en la posterior Tabla 5 se muestran los Estados de resultados de la empresa Bodegas Esmeralda S.A. Realizando una comparación entre las normas NIIF 16 y la derogada NIC 17. Además, se expone un análisis de variaciones entre las mismas y un análisis vertical para más adelante poder realizar un análisis exhaustivo de los efectos ocasionados. Se incluyen nuevas cuentas para la presentación del estado desagregadas de los rubros que las contienen. Estas son amortizaciones por derecho de uso e intereses por arrendamientos

Tabla 4

Estado de Resultados de la empresa Mastellone Hermanos S.A.

ESTADO DE RESULTADOS MASTELLONE HERMANOS S.A.				ANALISIS		
Cierre al 31/12/2019	NIIF 16		NIC 17	VARIACION	%	VERTICAL
INGRESOS	52.025.722		52.025.722	0	0%	100,00%
COSTO DE VENTAS	- 38.790.781	-	38.790.781	0	0%	-74,56%
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>13.234.941</b>		<b>13.234.941</b>	0	0%	25,44%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	- 10.162.924	-	10.162.924	0	0%	-19,53%
GASTOS DE ADMINISTRACION	- 1.554.058	-	1.554.058	0	0%	-2,99%
AMORTIZACION DE DERECHOS DE USO	70.183		-	1	100%	-0,13%
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	42.487		-	1	100%	-0,08%
RESULTADOS FINANCIEROS	- 1.504.545	-	1.547.032	-0,02746356	0%	-2,89%
OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS	- 20.188	-	20.188	0	0%	-0,04%
<b>RTDO. ANTES DEL IMP. A LAS GANANCIAS</b>	<b>-119.444</b>		<b>-49.261</b>	1,424717322	142%	-0,23%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	68.871		28.404	1,424717322	142%	0,13%
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>-50.573</b>		<b>-20.857</b>	1,424717322	142%	-0,10%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-50.573</b>		<b>-20.857</b>	1,424749485	142%	-0,10%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5

Estado de resultados de la empresa Bodegas Esmeralda S.A.

ESTADO DE RESULTADOS BODEGAS ESMERALDA S.A.				ANALISIS		
CIERRE AL 31/03/2020	NIIF 16		NIC 17	VARIACION	%	VERTICAL
VENTAS	9.857.246		9.857.246	0	0%	100,0%
COSTOS DE VENTAS	- 6.031.385	-	6.031.385	0	0%	-61,2%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.825.861</b>		<b>3.825.861</b>	0	0%	38,8%
<b>RTDOS POR ACT. BIOLÓGICOS</b>	51.737		51.737	0	0%	0,5%
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>3.877.598</b>		<b>3.877.598</b>	0	0%	39,3%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	- 2.359.981	-	2.359.981	0	0%	-23,9%
GASTOS DE ADMINISTRACION	- 280.274	-	280.274	0	0%	-2,8%
AMORT. DE DERECHO DE USO	19.237		-	1	100%	-0,2%
OTROS INGRESOS NETOS	21.641		21.641	0	0%	0,2%
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>1.239.747</b>		<b>1.258.984</b>	-0,015279781	-2%	12,6%
<b>RESULTADOS FINACIEROS</b>	<b>486.708</b>		<b>486.708</b>	0	0%	4,9%
RTDOS DE PART. EN ASOCIADAS	4.289		4.289	0	0%	0,0%
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	1.730.744		1.749.981	-0,010992691	-1%	17,6%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- 874.633	-	884.354	-0,010992204	-1%	-8,9%
<b>RESULTADO ORDINARIO</b>	<b>856.111</b>		<b>865.627</b>	-0,010993188	-1%	8,7%
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>856.111</b>		<b>865.627</b>	-0,010993188	-1%	8,7%

Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo con el desarrollo del tercer objetivo específico se exponen las siguientes tablas de ratios e indicadores financieros de las empresas en análisis.

Tabla 6  
Indicadores de la empresa Mastellone Hermanos S.A.

<b>RELACIONES PARA EL ANALISIS FINANCIERO DE CORTO PLAZO</b>			
	<b>NIIF 16</b>	<b>NIC 17</b>	<b>VARIACIÓN</b>
LIQUIDEZ (AC/PC)	1,684	1,699	-0,92%
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	5048073,00	5115633,00	-1,32%
ACIDA DE LIQUIDEZ (AC-BC-OC)/PC	1,51	1,52	-0,92%
CAPITAL DE TRABAJO ACIDO (AC-BC-OC)-PC	3730075,00	3797635,00	-1,78%
<b>RATIOS DE ESTRUCTURA</b>			
INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS (ANC/AT)	0,661	0,657	0,56%
FINANCIAMIENTO INMOVILIZACIONES (ANC/PN)	1,780	1,771	0,50%
ENDEUDAMIENTO (PT/PN)	1,692	1,677	0,88%
CALIDAD DEL ENDEUDAMIENTO (PC/PT)	0,320213923	0,323714401	-1,08%
AUTONOMIA (PN/AT)	0,371	0,371	0,06%
DEPENDENCIA (PT/AT)	0,629	0,623	0,94%
PATRIMONIO NETO (PN)	13.625.267,00	13.472.526,00	1,13%
<b>INDICE DE RENTABILIDAD</b>			
EBITDA	92.510.927,00	92.440.744,00	0,08%
EBIT	92.440.744,00	92.440.744,00	0,00%
ROA	- 0,0022 -	0,0006	281,69%
ROE	- 0,0037 -	0,0015	143,67%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7  
Indicadores de la empresa Bodegas Esmeralda S.A.

<b>RELACIONES PARA EL ANALISIS FINANCIERO DE CORTO PLAZO</b>			
	<b>NIIF 16</b>	<b>NIC 17</b>	<b>VARIACIÓN</b>
LIQUIDEZ (AC/PC)	2,592	2,595	-0,14%
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	4655825,00	4659925,00	-0,09%
ACIDA DE LIQUIDEZ (AC-BC-OC)/PC	1,12	1,12	-0,14%
CAPITAL DE TRABAJO ACIDO (AC-BC-OC)-PC	348169,00	352269,00	-1,16%
<b>RATIOS DE ESTRUCTURA</b>			
INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS (ANC/AT)	0,166	0,165	0,25%
FINANCIAMIENTO INMOVILIZACIONES (ANC/PN)	0,381	0,379	0,54%
ENDEUDAMIENTO (PT/PN)	1,007	1,003	0,36%
CALIDAD DEL ENDEUDAMIENTO (PC/PT)	0,734639963	0,734520253	0,02%
AUTONOMIA (PN/AT)	0,435	0,436	-0,29%
DEPENDENCIA (PT/AT)	0,438	0,438	0,07%
PATRIMONIO NETO (PN)	3.954.083,00	3.963.567,00	-0,24%
<b>INDICES DE RENTABILIDAD</b>			
EBITDA	16.188.142,00	16.168.905,00	0,12%
EBIT	16.168.905,00	16.168.905,00	0,00%
ROA	0,09	0,10	-2,25%
ROE	0,22	0,22	-1,96%

Fuente: Elaboración propia

## Discusión

La presente investigación se realiza con el propósito de analizar el impacto de la aplicación de la norma NIIF 16 en los estados contables de las empresas que cotizan en la bolsa de comercio Argentina a partir de su primer año de utilización, el año 2019, desde la perspectiva del arrendatario para el reconocimiento real de las variaciones y efectos que la implementación de dicha norma produce. Para llegar a este fin se continúa con el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos.

Para dar comienzo al análisis del primer objetivo específico, se efectúa una comparación cualitativa de los cambios introducidos por la aplicación de la NIIF 16 cotejando datos, conceptos y definiciones con la anterior NIC 17.

Las principales diferencias con la NIC 17 se basan en la definición de conceptos. Si bien no plantea modificaciones para el arrendador, con el arrendatario no ocurre lo mismo. A éste la norma le exige que realice una clasificación entre sus arrendamientos diferenciándolos en operativos o financieros, así como lo expresa Deloitte (2016) en su investigación. Asimismo, hace hincapié en el concepto de control, en el derecho de ejercer el control sobre el bien de uso como requisito necesario para notar la diferencia entre ambos contratos. Se compara, por otra parte, con lo que la red global KPGM *International Cooperative* (2016) agrega, ésta asegura que además cambia la definición de arrendamiento por lo cual deja de existir simetría entre los modelos contables del arrendador y el arrendatario, por lo cual queda en claro que la forma de contabilizar los arrendamientos tiene cambios notorios.

Esta diferencia plasmada en la nueva definición de arrendamientos se fundamenta según Deloitte (2016) clasificando los contratos, corroborando si estos comprenden el control de uso de un activo por un tiempo determinado y así lo distingue de un contrato de servicios. Por lo que se puede observar que en la nueva norma deja de existir la clasificación entre arrendamientos operativos y financieros y pasan en su totalidad a ser financieros debido a un cambio en la definición del concepto.

En concordancia con lo que refieren Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019), cuando plantean que los arrendamientos operativos en la NIC 17 quedaban fuera de balance ya que la norma no obligaba a presentar al bien arrendado como un activo y su correspondiente pasivo al no reconocer el uso del bien, sino que estos se revelaban en notas a los Estados Contables. Esto marca una importante diferencia entre las dos normas

en comparación, ya que en la NIC 17 al no contabilizar la totalidad de contratos de arrendamientos, no ofrece una información completa, transparente y confiable a los usuarios. Con la nueva norma se le da solución a esta falencia y brinda mejores datos y referencias para la toma de decisiones de las diferentes partes interesadas.

De acuerdo con lo que refiere Morales Díaz (2018) en su investigación se afirma que con la implementación de la NIIF 16, todos los arrendamientos se contabilizan utilizando el modelo de capitalización de manera similar a como eran los arrendamientos financieros en la NIC 17, con lo cual desaparece la distinción de la antigua norma, ya derogada. Teniendo en cuenta algunas excepciones tales como cuando la duración del arrendamiento es a corto plazo o de escaso valor.

Otra diferencia a tener en cuenta es la forma de revelar la información que requieren cada una de las normas. Dentro de este marco y en concordancia con los autores Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) cuando dicen que mientras que con la NIC 17 ofrecía a las organizaciones la posibilidad de exponer en notas a los Estados Contables los arrendamientos operativos; con la NIIF 16 no solo deben presentarse en notas, sino que están obligados a incluirse en los estados financieros a través de sus respectivas cuentas. Este cambio es beneficioso para terceros interesados, porque éstos encuentran información más representativa de la realidad, no es tan así para quien la expone, es decir las empresas arrendatarias, ya que requiere mostrar importes de operaciones que antes quedaban por fuera del balance. Con la actual norma deben mostrar en sus balances activos que están arrendados como si fueran propios.

Para finalizar con la observación de los principales cambios normativos se logra determinar que la principal diferencia que existe entre ambas normas es el cambio de definición de arrendamiento y la eliminación de su clasificación en operativos y financieros que establecía la derogada norma. Esto es de gran importancia ya que esta nueva forma de contabilizar y exponer los arrendamientos brinda información transparente y comparable que sirve de sustento para la toma de decisiones de los diferentes usuarios de los estados contables. Resta analizar los efectos cuantitativos que producen estos cambios en los próximos párrafos.

Continuando con el análisis, se procede a determinar cuáles son los rubros más afectados en los balances del periodo 2019 con la implementación de la NIIF 16. Tal como fue planteado en el segundo objetivo específico.

Tanto en la empresa Mastellone Hermanos S.A. como en la empresa Bodegas Esmeralda S. A. se pudo evidenciar que ambas aplican la NIIF 16 en el periodo 2019 por cotizar sus acciones en la Bolsa de Valores de Argentina y estar alcanzadas a preparar sus estados contables aplicando NIIF 16, así como lo establece la resolución técnica número 26 FACPCE (2009). Conforme a lo que argumenta *Price Waterhouse Coopers* [PwC] (2018) ambas empresas reconocieron el efecto acumulado de la aplicación inicial en el balance de 2019 al momento de entrada en vigencia de la norma, como forma de transición entre la norma derogada y la actual.

Se logra comprobar que ambas empresas presentan en sus estados contables de situación patrimonial nuevas cuentas de activo y de pasivo propias de la nueva norma. Los rubros visualizados que sufrieron modificaciones en el estado de situación patrimonial están conformados por el activo no corriente, el pasivo corriente y el pasivo no corriente. A raíz de estos cambios se ven alterados los importes de las cuentas de patrimonio neto, específicamente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Desde el punto de vista de Deloitte (2016), en los balances estudiados se observa que las cuentas que se incorporan al balance son el activo por derecho de uso, en estos casos solo se evidencia en el activo no corriente. En contrapartida, podemos notar que, en el pasivo, tanto el pasivo corriente como el no corriente incorporan la cuenta denominada pasivo por arrendamientos, clasificándolos en función de los plazos de los mismos. Estas cuentas, conforme a lo que dice la firma líder Deloitte (2016) se muestran diferenciados de otras cuentas de activo y pasivo, presentándose segregadas del rubro en el que se las ha incluido.

En vistas del balance de la empresa Mastellone Hnos. S.A se advierte que con el implemento de la NIIF 16 el activo no corriente tuvo un aumento del 2%, en tanto el pasivo corriente se incrementó en 1% y donde se obtuvo el mayor crecimiento fue en el pasivo no corriente alcanzando un 3%. Por otra parte, observamos que en la empresa Bodegas Esmeralda S.A. si bien sufrieron incrementos las nombradas cuentas, estos no fueron tan importantes si lo tomamos en comparación con Mastellone Hnos. S.A. Solo alcanzaron un 0,05% en el activo no corriente, un 0,14% en el pasivo corriente y finalmente un 0,08% en el pasivo no corriente. Estos incrementos concuerdan perfectamente con lo expuesto por *Price Waterhouse Coopers* [PwC] (2018) cuando se refiere a dicho impacto en los estados financieros.

Se entiende que la diferencia entre los diferentes porcentajes de incrementos entre las empresas se debe en parte a su tamaño y el nivel de activos arrendados en comparación con el patrimonio correspondiente a cada una. En la empresa Mastellone Hnos. S.A. se comprueba que el importe de la cuenta activos por derecho de uso representa el 1,07% del total de los activos, entretanto en Bodegas Esmeralda S.A apenas alcanza el 0,05%. Estos datos distan enormemente de los expuestos por los autores Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019) cuando se expresaban en base a estimaciones del IASB sobre los porcentajes de arrendamientos que con la NIC 17 quedaban por fuera de balance. Los mencionados autores hablaban de un 32% en América del Norte y un 45 % en América Latina.

En cambio, comparando con los datos arrojados por Deloitte (2016) en base a un estudio en el año 2016, donde se analizaron 1.022 empresas de todo el mundo que cotizan en Bolsa, por lo que expone que los arrendamientos no incluidos en balance simbolizan el 5,4% del total de los activos; la cifra obtenida en el presente estudio es cercana al porcentaje arrojado, pero sigue habiendo una importante discrepancia. Con esto se evidencia que el sector elegido para realizar la investigación no representa a los más afectados por la implementación de la NIIF 16. En ese mismo contexto y vinculando lo que sostiene Ciarleglio (2020) conforme a los resultados obtenidos en un estudio que marca que el 85% de los 3,3 billones de dólares que se encuentran comprometidos en arrendamientos por las empresas que aplican NIIF o US GAAP, no se muestran en los balances bajo la NIC 17, es totalmente antagónico en cotejo con los porcentajes conseguidos en esta investigación. Se observa que los resultados de la presente investigación no se condicen con los estudios preexistentes.

Siguiendo con el análisis vertical del estado de situación patrimonial se identifica que el activo por derecho de uso representa el 1,07% del total del activo por lo que se desprende que no posee una cantidad reveladora de arrendamientos. Lo mismo sucede con los arrendamientos en la empresa Bodegas Esmeralda S.A. la cual, incluso obtiene un porcentaje inferior, el mismo es de 0,05%. En el pasivo corriente de Mastellone Hnos. S.A. se toma como dato el 0,18% que ocupa el pasivo por arrendamiento del total de éste, pero que a su vez en el próximo balance se va a transformar totalmente en un gasto, infiriendo directamente en el estado de resultados. Al mismo se le adicionan otros costos como los son los intereses que generan las deudas. A su vez, en Bodegas Esmeralda S.A.

se nota que la proporción es aún menor, siendo del 0,10% del total del pasivo corriente lo que simbolice el pasivo por arrendamiento. En relación a los porcentajes arrojados por la misma cuenta, pero en este caso en pasivo no corriente, se visualiza un 1,06% en Mastellone Hnos. S.A y un 0,02% en Bodegas Esmeraldas S.A. Lo recientemente mencionado en este párrafo se ajusta a lo que Ciarleglio (2020) alude cuando describe la medición inicial del pasivo que realiza el arrendatario. La medición se realiza al valor actual de los pagos que no se hayan realizado a esa fecha. Continuando con la medición posterior se concuerda con lo que dice Deloitte (2016) al manifestar que el arrendatario refleja el interés devengado y reconocido en la cuenta pérdidas y ganancias con lo que incrementa el pasivo por arrendamiento.

Se contempla en el balance de Mastellone Hnos. S.A., siendo el primer año de aplicación de NIIF 16, que las variaciones en los montos que conciernen a las cuentas afectadas por arrendamientos son similares, ambas rondan en 390.807 miles de pesos, esto va a ser diferente en los próximos periodos teniendo en cuenta que el activo amortiza en línea recta y el pasivo lo hace conforme a una tasa de interés efectiva arrojando importes disímiles a lo largo del contrato, como bien lo argumentan los autores Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2019).

Con los datos obtenidos en el análisis del Estado de Resultados de la empresa Mastellone Hnos. S. A. se infiere que la incorporación de las amortizaciones de los derechos de uso, las cuales se configuran en un 0,13% de los ingresos, en el mismo genera una drástica disminución en el resultado antes del impuesto a las ganancias, con lo que conforma un importe menor de impuesto a las ganancias. Alcanzando una diferencia del 142% entre los balances aplicando NIC 17 y NIIF 16. En Bodegas Esmeralda S.A. se observan variaciones mínimas, que rondan el 8,7 % entre ambas normas, este porcentaje esta dado por las amortizaciones de los derechos de uso representando el 0,2% de las ventas. De la misma manera que *Price Waterhouse Coopers* [PwC] (2021) comenta que en el estado de resultados corresponde registrar un gasto de depreciación y un gasto de intereses, se ve reflejado en la presentación de los estados de resultados en estudio. Asimismo, se deriva en que los gastos no son lineales durante el plazo que dure el arrendamiento, sino que son de mayor valor en los primeros años.

Culminando con el análisis del segundo objetivo se concluye con la comprobación de que, en el estado de situación patrimonial en activo no corriente, el pasivo tanto



corriente como no corriente son los rubros afectados por la implementación de la NIIF 16 con sus correspondientes cuentas, a saber: activos por derechos de uso, pasivos por arrendamientos de corto y de largo plazo. Esto decanta en una modificación de los resultados del ejercicio variando el patrimonio neto. En el estado de resultados se incorporan cuentas nuevas bajo la denominación amortizaciones por derecho de uso e intereses por arrendamientos. Dicho alistamiento trajo como consecuencias una disminución en los resultados y un menor importe del impuesto a las ganancias. En los siguientes párrafos se avanza en el análisis de los ratios e indicadores económicos y financieros.

Conforme a dar respuesta al tercer objetivo específico se prosigue a analizar los principales indicadores y su evolución.

Se observa en la variación obtenida en el ratio de liquidez tanto en Mastellone Hnos. S.A. como en Bodegas Esmeralda S.A. que la misma disminuye desde el periodo de aplicación NIC 17 a NIIF 16, en 0,92% y 0,14% respectivamente, obteniéndose su justificación en que la NIIF 16 adopta la registración del pasivo por arrendamiento, aumentando el pasivo no corriente. Esto determina que las empresas poseen menor capacidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. A través de la prueba ácida de liquidez encontramos que la variación disminuye un 0,92% en Mastellone Hnos. S.A. y un 0,14% en los cálculos de Bodegas Esmeralda S.A. Se infiere que esta ocasionado por un aumento en el importe del pasivo corriente al contar con la nueva cuenta de pasivo por arrendamientos entre sus filas.

En el análisis del índice capital de trabajo de ambas empresas se advierte que disminuye su cantidad cuando se comparan las normas en estudio, mostrando una diferencia negativa del 0,92% en Mastellone Hnos. S.A. y un 0,14% en Bodegas Esmeraldas S.A. la diferencia se acentúa cuando apuntamos los datos arrojados por el análisis del capital de trabajo ácido obteniendo una disminución que abarca el 1,78% en Mastellone Hnos. S.A. y el 1,16% en Bodegas Esmeralda S.A. Con los datos recabados y examinados sobre los principales índices de liquidez se sostiene que la NIIF 16 impacta generando una disminución del mismo.

Se aprecia, al realizar los diferentes cálculos, que el activo corriente no sufre modificaciones en sus importes pero en contrapartida, el que se encuentra modificado por el alcance la norma es el pasivo corriente incrementando sus valores y provocando la

variación de resultados que se analizan. Este impacto visualizado en la implementación de la NIIF 16 concuerda con lo expuesto por Casinelli (2016) en una entrevista sobre la mencionada norma, donde diserta acerca de los impactos de la misma. Éste manifiesta que al producirse un reconocimiento de los activos por derecho de uso y los pasivos por dichos contratos dentro de su posición financiera afecta por completo sus indicadores.

En relación a los ratios de estructura se comprueba que se modifican en el traspaso de la anterior norma a la actual. Como se puede vislumbrar el ratio de endeudamiento se ve incrementado en un 0,88% en Mastellone Hnos. S.A. y 0,36% en Bodegas Esmeralda S.A., no obstante también se verifica una reducción en la calidad del mismo siendo en Mastellone Hnos. S.A. de 1,08%, lo que implica que si bien aumenta el grado de participación en el capital por parte de los proveedores y acreedores en los activos de la empresa, en el corto plazo se mejora la calidad de la deuda. En Bodegas Esmeralda S.A. no ocurre lo mismo, por el contrario, sufre una mínima suba en el porcentaje, por lo que se entiende que la variación de su nivel de calidad de deuda es, por poco, imperceptible. Estos ratios de endeudamiento indican que aumenta el pasivo por lo que se traduce en mayores participaciones de acreedores y proveedores para generar utilidades. Esto coincide con lo expuesto por *Ernst y Young Global Limited* [EYG] (2018) en su cuadro sobre el impacto de la NIIF 16 cuando muestra la suba en el endeudamiento que provoca la instauración de la norma.

Al analizar los ratios de rentabilidad se consigue reconocer que el resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) experimenta un leve aumento en el porcentaje de variación entre las normas. En Mastellone Hnos. S.A. se advierte un incremento del 0,08 % mientras que en Bodegas Esmeralda el mismo es de 0,12%. Lo expresado se debe a la eliminación del gasto por arrendamientos operativos capitalizados, que fueron sustituidos por la amortización de los activos por derecho de uso y los intereses del pasivo por arrendamiento. Estos datos obtenidos armonizan con lo expresado por los autores Morales Díaz (2018) y Casinelli (2016) quienes afirman que se ven afectados los indicadores al no contar con los gastos de arrendamientos dentro del EBITDA. Asimismo, también concuerda con lo expresado por *Ernst y Young Global Limited* [EYG] (2018) al aseverar que se modifican indicadores como EBITDA.

En cuanto a los indicadores ROA y ROE se encuentran diferencias entre los resultados arrojados por las empresas. Mientras que en Mastellone Hnos. S.A. se observa

un incremento en dichos ratios, Bodegas Esmeralda S.A. revela una disminución del mismo. El ROA es utilizado para medir la competencia de los activos de una empresa, para producir renta por ellos mismos. Por lo que se entiende que Mastellone Hnos. S.A. con la aplicación de la NIIF 16 compromete su rentabilidad, mientras que Bodegas Esmeralda S.A. comprueba una leve suba. Este análisis sintoniza con los autores Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017) sostienen que el indicador ROA disminuye producto del reconocimiento del derecho de uso; y con Morales Díaz (2018) cuando afirma que entre otros indicadores el ROA se modifican con la NIIF.

Concretando el análisis de los ratos se observa que la NIIF produce cambios significativos en varios ratios importantes para la toma de decisiones, tanto para la empresa arrendataria como para terceros interesados.

La principal limitación a la cual se enfrenta esta investigación se basa en emplear una muestra acotada para la investigación. Esto dificulta el análisis de la norma en los distintos rubros, tamaños y montos de arrendamientos. Al ser seleccionadas solo dos empresas como muestra, por parte y a elección conveniente del investigador, en este caso del mismo rubro, pero de diferentes tamaños, no permite que se obtengan resultados que sean generalizados a todas las empresas de la población. El tamaño de la muestra de la población no cumple con el requisito de ser representativa del total de las empresas alcanzadas en el tratamiento de la NIIF 16.

Otra limitación a destacar se refiere al momento en que se lleva adelante la presente investigación. Tomando como base para el análisis, los estados financieros de las empresas mencionadas en el periodo contable correspondiente al año 2019, que efectivamente es el primer año de aplicación de la norma por lo que delimita considerablemente los resultados y ocasiona que queden por fuera de la misma, la evaluación de aspectos importantes a tener en cuenta en periodos consecutivos y sus potenciales efectos.

Se plantea a su vez como posible limitación la duración establecida para el planteamiento del tema a investigar, desarrollo del mismo, presentación y análisis de los resultados obtenidos; y su correspondiente exposición de conclusiones del presente trabajo final de grado. Con un lapso de tiempo de 4 meses aproximadamente, no se logra una investigación profunda y con la dedicación que se podría brindar para lograr óptimas

conclusiones relevantes para otras empresas y aportes verdaderamente importantes para nuevas investigaciones futuras.

Por el contrario, se considera una fortaleza brindar con esta investigación uno de los primeros estudios de campo realizado sobre empresas reales que cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores, en Argentina. Utilizando datos existentes en el ejercicio económico de cada empresa tomada como muestra, en el primer año de aplicación de la nueva norma. Si bien existen estudios sobre los impactos de la NIIF 16, éstos son escasos y un gran porcentaje de ellos están fundados sobre supuestos en base a empresas ficticias o datos creados con el fin de conocer los posibles efectos que ocasionaría la implementación de la NIIF mencionada.

Luego de haber estudiado y analizado los efectos ocasionados por la aplicación de la norma NIIF 16 en los estados contable, de forma cualitativa y posteriormente cuantitativa, se llega a la conclusión que la misma es significativa para las empresas, esto se debe a que experimenta una considerable reducción en el impuesto a las ganancias, debido a que al incorporar las amortizaciones en el estado de resultados se ve disminuido el resultado del ejercicio y esto trae aparejado un menor importe del impuesto a las ganancias a pagar.

Adicionalmente se dictamina que las empresas sufren un mayor endeudamiento, esto se corresponde con una variación que provocan los pasivos por arrendamientos generando un aumento del pasivo, tanto en el pasivo corriente como en el no corriente, siendo aún más evidente en este último.

Por otra parte, con la aplicación de la nueva norma se ven reflejados los estados financieros de las empresas arrendatarias, cumpliendo en mayor medida con los requisitos de claridad y comparabilidad al mostrar la totalidad de contratos por arrendamientos entre sus filas, brindando información de alta calidad para la toma de decisiones de los usuarios de dichos estados.

Sin embargo, se llega a la conclusión que, al mostrar un incremento en el endeudamiento, las empresas arrendatarias disminuyen su calificación crediticia frente a los bancos y entidades financieras; y como consecuencia de esto se dificulta el acceso y la obtención de los préstamos bancarios y otros medios de financiación.

Se entiende que el rubro, el tamaño de las entidades y particularmente, el monto de los contratos de arrendamientos, influyen en los impactos proporcionados por la

implementación de la NIIF 16. A sabiendas de que existen rubros que poseen por su actividad, cantidades superiores de arrendamientos respecto de otras. Esto pudo observarse leyendo investigaciones anteriores, donde se presentaban mayores porcentajes de arrendamientos. En este caso de investigación, los montos de los arrendamientos desprenden un porcentaje pequeño en comparación con el patrimonio. Por lo recientemente expuesto se concluye que la implementación de la NIIF 16 impacta significativamente en los estados financieros de las empresas obligadas a presentar sus balances conforme a ellas, pero en el caso particular de las empresas analizadas se deduce que su significancia es menor de acuerdo a sus particularidades.

Luego del análisis, se recomienda que los contadores públicos que se desarrollan en su profesión realizando auditorías de estados contables de empresas que aplican NIIF 16 puedan acceder a capacitaciones para efectuar una correcta aplicación de la norma. Para esto se requiere que la FACPCE se involucre de mayor modo creando y brindando dichas capacitaciones. Se opina que es de gran utilidad, ya que las evidencias demuestran estos profesionales no cuentan con las instrucciones necesarias para la implementación de la norma.

Culminando con este estudio se propone como futuras líneas de investigación continuar con investigaciones profundas, analizando minuciosamente cada modificación empleada por la NIIF 16, utilizando una muestra más representativa del total de las empresas alcanzadas por esta norma, las cuales deben dedicarse a distintas actividades o rubros económicos, distintos tamaños y diferentes montos de arrendamientos.

Se formula como otra línea de investigación alternativa, realizar el mismo estudio, pero con empresas agrupadas por una misma actividad, siendo estas de diferentes tamaños y así llegar a conclusiones específicas de cómo la norma impacta de manera diferente o no dependiendo de su proporción. Por otra parte, se plantea la necesidad de efectuar el mismo análisis con una muestra compuesta por empresas de similar tamaño, pero de diversos sectores económicos y de esta manera evaluar el impacto de la NIIF 16 correspondiente a diversos rubros.

## Referencias

- Casinelli, H. (2016). Aplicación de las NIIF en el sector financiero: Oportunidades y desafíos. *Aportes Docentes y Profesionales*. (M. Florián Porta , & L. Sayán Moreno, Entrevistadores) Recuperado el agosto de 2021
- Ciarleglio, A. (2020). NIIF 16: nueva norma del IASB para arrendamientos. Recuperado el agosto de 2021
- Deloitte. (febrero de 2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Recuperado el agosto de 2021, de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-16-arrendamientos.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf)
- Deloitte. (2021). Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado el 16 de agosto de 2021
- Díaz Ruedas, E. J. (03 de Diciembre de 2018). Incidencia de los Arrendamientos Mercantiles Basados en el Nuevo Enfoque de la NIIF 16 – Arrendamientos Aplicables en la Empresa Brynajom S.R.L. de la Ciudad de Huancayo-Junín. Huancayo, Perú. Recuperado el Septiembre de 2021, de [file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Rar\\$Dla8392.31804/T037\\_71500080\\_T.pdf](file:///C:/Users/Usuario/AppData/Local/Temp/Rar$Dla8392.31804/T037_71500080_T.pdf)
- Donoso Sanchez, A. (13 de septiembre de 2017). *Economipedia.com*. Recuperado el agosto de 2021
- Ernst & Young Global Limited (EYG). (21 de agosto de 2018). *NIIF 16: Arrendamientos ¿Qué es lo que está cambiando?* Recuperado el septiembre de 2021, de Ey: [https://www.ey.com/es\\_pe/finance/niif-16-arrendamientos](https://www.ey.com/es_pe/finance/niif-16-arrendamientos)
- Ernst & Young Global Limited (EYG). (04 de abril de 2019). ¿Cuáles son los impactos de la NIIF 16 en la Valorización de Empresas? Perú. Recuperado el septiembre de 2021, de [https://www.ey.com/es\\_pe/finance/impactos-de-la-niif-16-en-la-valorizacion-de-empresas](https://www.ey.com/es_pe/finance/impactos-de-la-niif-16-en-la-valorizacion-de-empresas)
- Ernst y Young Global Limited. (23 de octubre de 2020). Cómo contabilizar las concesiones de alquiler concedidas en respuesta a COVID-19. Recuperado el 1 de octubre de 2021, de [https://www.ey.com/es\\_ar/ifrs/how-to-account-for-rent-holidays-granted-in-response-to-covid-19](https://www.ey.com/es_ar/ifrs/how-to-account-for-rent-holidays-granted-in-response-to-covid-19)

- FACPCE. (2009). Resolución Técnica N° 26. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif) Del Consejo De Normas Internacionales de contabilidad (IASB).
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metología de la investigación* (Sexta ed.). México.
- IFRS Foundation. (2016). Norma Internacional de Informacion Financiera 16 Arrendamientos.
- International Accounting Standars Boards (IASB). (Enero de 2005). Norma Internacional de Contabilidad 17. Recuperado el agosto de 2021, de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/vigentes/nic/17\\_NI\\_C.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/17_NI_C.pdf)
- KPMG. (2016). Impactos de IFRS 16. México. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/mx/pdf/2016/11/fs-ifrs-16-arrendamiento.pdf>
- KPMG. (11 de febrero de 2021). Modificación de la NIIF16: exención práctica para arrendatarios por COVID-19. Recuperado el 1 de octubre de 2021
- KPMG. (2021). *NIIF16 - Componentes de arrendamiento*. Recuperado el septiembre de 2021, de KPMG: <https://home.kpmg/co/es/home/insights/2019/09/niff-16-componentes-de-arrendamiento.html>
- KPMG International Cooperative. (julio de 2016). NIIF 16 Arrendamientos. Un balance mas transparente.
- KPMG International Standards Group. (2016). NIIF 16 Arrendamientos. *Un balance mas transparente. Primeras impresiones*.
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (02 de julio de 2017). Nueva norma de arrendamiento IFRS 16 Leases y su impacto financiero y contable. *Mercado y Negocios*(36), 75 - 96. Recuperado el agosto de 2021, de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-NuevaNormaDeArrendamientoIFRS16LeasesYSuImpactoFin-6067388.pdf>
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2019). Simulación del Cambio en la Contabilidad de los Arrendamientos en Métricas Clave de as Empresas Mexicanas. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas.*, 4(2), 65 - 88. Recuperado el agosto de 2021

- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de la NIIF y sus efectos en los Estados Financieros. *Estudios de Economía Aplicada*, 36 - 2, 349 - 378. Recuperado el septiembre de 2021, de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaUltimaReformaDeLasNIIFYSusEfectosEnLosEstadosFin-6430922.pdf>
- Pérez Rodríguez, M. (2020). La nueva norma sobre arrendamientos: Norma Internacional sobre Información Financiera 16 (NIIF 16).
- Price Waterhouse Coopers [PwC]. (2021). ABC de las nuevas normas de arrendamientos. México.
- PriceWaterhouseCoopers [PwC]. (2018). *NIIF 16 Arrendamientos. ¿Está su empresa preparada?* Obtenido de [https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta\\_Tecnica\\_NIIF16\\_Arrendamientos\\_Oct2018.pdf](https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf)
- Rodríguez Choez, S. R., & Zamora Benavidez, L. C. (marzo de 2021). Análisis de la aplicación NIIF 16 “ARRENDAMIENTOS” caso Muebles El Bosque S.A., 2019 . Guayaquil.
- Vadillo Conesa, C. (08 de 01 de 2019). NIIF 16 Arrendamientos. Un estudio de su posible impacto y de la información divulgada sobre el mismo. España. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10251/114919>
- Vargas, C., & Peña, A. (15 de abril de 2017). La globalización económica y contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia. *Actualidad Contable Faces*, 20(35), 91-113. Colombia.